	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2019	Página 1 de 12

## A. Contenido

B. OBJETIVOS (RESULTADOS DE APRENDIZAJE), CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	1
C. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.....	3
D. METODOLOGÍA DIDÁCTICA .....	7
E. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS .....	7
F. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ....	8
G. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS PENDIENTES. ....	9
H. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS. ....	9
I. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO. ....	9
J. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS QUE LAS PRECISEN.....	10
K. OTROS .....	10
Plan de contingencia .....	10
Mecanismos de seguimiento y valoración. ....	11

## B. OBJETIVOS (RESULTADOS DE APRENDIZAJE), CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN


El Ciclo de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos se articula en el Anexo I del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio, establece las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Entre estos está el Título Profesional Básico en Servicios Administrativos.

La Orden ECD/1168/2017 de 6 de julio, establece el perfil profesional del título Profesional Básico en Servicios Administrativos para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Independientemente de esto, el ciclo de FPB también está regulado por la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de mayo, para la mejora de la calidad educativa.

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2019	Página 2 de 12

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, mediante la que se crea el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, cuyo instrumento fundamental es el Catálogo General de Cualificaciones Profesionales.

- Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de siete cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional de Administración y gestión.


- En el RD 107/2008 se define la cualificación profesional ADG305\_1: OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Esta cualificación comprende varias unidades de competencia, de las cuales una de ellas la A123 Prevención de Riesgos Laborales es objeto de esta programación.

Los siguientes puntos expresan los **resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:**

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<b>Conoce los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Diferencia entre los conceptos de prevención y protección.</li> <li>b) Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional.</li> <li>c) Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo.</li> <li><b>d) Conoce y diferencia los conceptos de accidente laboral y enfermedad profesional.</b></li> <li>e) Valora la importancia de la seguridad.</li> <li>f) Conoce sus derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li><b>g) Conoce la importancia del orden y la limpieza en el trabajo como medida preventiva de accidentes y enfermedades laborales.</b></li> <li>h) Reconoce la importancia de un buen mantenimiento de los equipos para la eliminación de riesgos profesionales.</li> </ul>

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<b>Conoce los aspectos básicos de la metodología de la prevención y las técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Conoce los factores de riesgo inherentes a los lugares de trabajo.</li> <li><b>b) Reconoce los riesgos producidos por parámetros físicos (temperatura, ruido, iluminación), químicos y biológicos.</b></li> <li>c) Conoce el concepto de carga de trabajo y diferencia entre carga física y mental.</li> <li>d) Reconoce los organismos que establecen los planes de emergencia.</li> </ul>

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2019	Página 3 de 12

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<b>3. Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondientes.</b>	a) <b>Identifica las causas, los riesgos y las medidas que hubieran evitado un accidente, a partir de casos reales.</b> b) <b>Conoce la señalización en oficinas y la importancia que tiene.</b> c) Reconoce los sistemas de protección colectiva e individual. e) Detecta los puntos críticos que se deben vigilar en la puesta en marcha de los equipos. f) Identifica los sistemas de detección y extinción de un incendio. g) Identifica los riesgos asociados a contactos eléctricos no deseados. i) Sabe cómo actuar en caso de accidente y en situaciones de emergencia. j) Conoce los primeros auxilios y cómo se realiza la respiración artificial.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<b>4. Aplica las medidas de prevención y seguridad medioambientales correspondientes.</b>	a) Reconoce la importancia de la recogida selectiva de residuos para el medio ambiente. b) Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental requeridas. c) Aplica las medidas de seguridad en la limpieza, funcionamiento y mantenimiento básico de los equipos.

### C. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

#### Contenidos mínimos:

##### **Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:**

- El trabajo y la salud. Diferencias entre prevención y protección, accidente laboral y enfermedad profesional.
- Derechos y deberes básicos de los trabajadores en materia de prevención.
- Daños derivados del trabajo: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías.
- Factores y situaciones de riesgo. Riesgos más comunes en el entorno profesional.
- Normas sobre limpieza y orden en el entorno de trabajo. Importancia.

##### **Riesgos generales y su prevención:**

- Factores de riesgo en el entorno de trabajo: Riesgos físicos, químicos y biológicos.

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2019	Página 4 de 12

- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Elementos de protección Individual. Ropas y equipos de protección personal: Tipos de EPI's,
- Señalización: Señales y alarmas. Pictogramas, relación color/forma/significado.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores. Formas de intoxicación. Límites de toxicidad.

#### **Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa:**

- Riesgos de incendio: Factores de fuego, clases de fuego, equipos de lucha contra incendios.
- Riesgos de los productos químicos. Etiquetado de productos químicos. Fichas de seguridad química.
- Riesgos eléctricos. Efectos de la electricidad en el cuerpo humano.
- Resguardos y dispositivos de seguridad y su importancia para la prevención de accidentes.
- Actuaciones en caso de accidente.

#### **Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:**

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Mantenimiento de equipos: preventivo, predictivo, correctivo. Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
- Documentación: recogida, elaboración y archivo.

#### **Primeros Auxilios y planes de emergencia:**

- Actuación general ante una situación de emergencia: PAS
- RCP. Primeros auxilios en hemorragias, quemaduras y fracturas.
- Conocimiento de los planes de emergencia. Respuestas a las emergencias: Simulacros y entrenamiento para casos de emergencia.

#### **Aspectos básicos de la gestión medioambiental.**

- Residuos. Tipos de residuos. Recogida selectiva de residuos.
- Procedimientos de eliminación de derrames y residuos.

Las unidades didácticas asignadas al módulo **PRL** son:

Unidad	Denominación	SESIONES	TEMPORALIZACIÓN
1	Seguridad y salud en el trabajo.	6	Septiembre/ octubre
2	Los riesgos laborales.	6	Noviembre / diciembre
3	Medidas de prevención y protección.	6	Enero / Febrero
4	La gestión de la prevención.	5	Febrero/Marzo
5	El plan de prevención de riesgos laborales.	5	Abril / Mayo
6	Primeros auxilios.	5	Mayo / Junio
	<b>Total</b>	<b>33</b>	


## **UNIDAD DE TRABAJO 1. Seguridad y salud en el trabajo**

### **CONTENIDOS**

- El trabajo y la salud
- Posibles daños a la salud del trabajador
- La enfermedad profesional

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2019	Página 5 de 12

- El accidente de trabajo
- Otras patologías
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- Responsabilidades y sanciones
- Marco normativo básico
- Organismos públicos

## UNIDAD DE TRABAJO 2. Los riesgos laborales

### CONTENIDOS

- Los riesgos laborales
- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad
- Factores de riesgo medioambientales
- Factores de riesgo psicosociales
- Factores de riesgo relacionados con la ergonomía
- El riesgo eléctrico

## UNIDAD DE TRABAJO 3. Medidas de prevención y de protección


### CONTENIDOS

- Medidas de prevención
- Principios y técnicas de prevención
- Medidas de protección colectiva e individual
- La señalización de seguridad

## UNIDAD DE TRABAJO 4. La gestión de la prevención

### CONTENIDOS

- La gestión de la prevención
- La evaluación de riesgos
  - Análisis de riesgos
  - Valoración de riesgos
  - Quién realiza la evaluación de riesgos
  - Cuándo se realiza la evaluación de riesgos
- La planificación de la actividad preventiva
- La organización de la prevención

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2019	Página 6 de 12

- auditorías Las
- en prevención El experto
- representación de los trabajadores en materia preventiva La

## UNIDAD DE TRABAJO 5. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales

### CONTENIDOS

- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- La vigilancia de la salud
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales
- El Plan de Autoprotección
  - Plan de Actuación en Emergencias
  - Plan de Evacuación
- La protección frente al fuego

## UNIDAD DE TRABAJO 6. Primeros auxilios

### CONTENIDOS

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia
  - ¿Qué hacer ante una emergencia?
  - Botiquín
- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos
  - Método P.A.S.
  - Soporte Vital Básico
  - Posición Lateral de Seguridad
  - Reanimación respiratoria
  - Reanimación cardiopulmonar básica
- Clasificación de los heridos por su gravedad
- Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones
  - Heridas
  - Quemaduras
  - Hemorragias
  - Fracturas

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2019	Página 7 de 12

## D. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El módulo profesional de Prevención de riesgos laborales tiene la finalidad de formar al alumnado para el desarrollo de las funciones de nivel básico de prevención de riesgos laborales.

Sus contenidos y actividades deben pues, favorecer el desarrollo de destrezas, capacidades y hábitos necesarios para que el alumno participe en la sociedad como un trabajador responsable.

Este módulo profesional se encuentra en estrecha relación con el resto de módulos del ciclo, lo que influye en el consecuente incremento de la efectividad de la enseñanza, tanto en términos cuantitativos como cualitativos y hace visible al alumno la utilidad y aplicabilidad de todos los conocimientos que se adquieren en el mismo.

Por lo tanto, la actividad docente tendrá un enfoque globalizador que nos permita integrar los conocimientos de los diferentes módulos profesionales.

Se plantearán actividades con carácter motivador en las que se favorezca la autonomía personal, la responsabilidad y el trabajo en equipo de los alumnos, así como se fomentará la creación de situaciones de aprendizaje que permitan alcanzar los resultados previstos, con el objeto de que el alumno sea capaz de construir su propio punto de vista sobre cualquier aspecto de la actualidad, recurriendo a la amplia variedad de fuentes de información.

Es por ello que:


- Los contenidos estarán relacionados con las realizaciones de la o las cualificaciones profesionales vinculadas a los módulos profesionales específicos, para permitir con ello una interrelación de conocimientos.
- Los contenidos de este módulo se adaptarán y concretarán en la programación didáctica de principio de curso, al nivel de conocimientos con los que parte el alumnado.
- Se procurará que los aprendizajes tengan validez y aplicación a situaciones concretas de la vida real exterior.
- Se dará prioridad a los aprendizajes comprensivos sobre los memorizados de forma mecánica. No obstante, este principio no supone prescindir de la memoria como principio metodológico, indispensable para la retención de determinados aprendizajes.
- La adquisición de conocimientos permitirá al alumnado el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje que permitan la adquisición de otros conocimientos.
- Se fomentará la relación entre alumnos y profesor/alumnos, utilizando el diálogo y la discusión para observar la diversidad de opiniones, aprendiendo a elaborar las suyas propias razonadas, así como a escuchar, comprender y aceptar las ajenas.

## E. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

La evaluación es el elemento y proceso fundamental en la práctica educativa que nos orientará y permitirá efectuar juicios de valor necesarios para orientar y tomar decisiones.

La evaluación será:

- **Continua** a lo largo de todo el proceso. La falta a clase de modo reiterado, más del 10% de las horas asignadas por módulo y trimestre, podrá provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua.

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2019	Página 8 de 12

- **Personalizada:** Ya que no solo se tendrán en cuenta las competencias, sino también las destrezas, actitudes y comportamientos del alumno.
- **Integradora** ya que se considerará el conjunto de los módulos correspondientes a la Formación Profesional Básica, así como la competencia profesional.

Se efectuará una evaluación sumativa por cada trimestre de curso, es decir, se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso académico. Se tomarán como elementos de evaluación los controles, trabajos individuales y memorias de prácticas, prácticas de taller y la observación en clase en cada una de las unidades didácticas. La valoración de estos elementos proporcionará una calificación o evaluación del aprendizaje del alumno por cada una de ellas.

Para valorar el trabajo realizado por los Alumnos utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

#### Exámenes:

Se realizaran exámenes, que podrán ser tanto teóricos como prácticos, de los contenidos impartidos en cada una de las evaluaciones.

#### Casos prácticos:

Actividades didácticas que se desarrollarán en clase o en casa y vendrán a reforzar y afianzar los desarrollos teóricos del módulo

#### Actitud y comportamiento:

Se tendrá en cuenta estos factores también y se valorara la asistencia, la actitud en clase, cuidado del material, orden y limpieza, etc.

## F. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Todos los aspectos relacionados con la evaluación, calificación y recuperación estarán acordes con lo indicado en el proyecto curricular. En caso de que exista discrepancia entre lo indicado en el proyecto curricular y lo indicado en la programación se aplicará lo indicado el Proyecto Curricular.

Para la calificación final de cada una de las evaluaciones consideraré los siguientes aspectos:

**-Exámenes teóricos y/o prácticos** de los contenidos impartidos en la evaluación: Se realizará la media de los exámenes que ponderará un 50% de la nota de la evaluación.


**-Casos prácticos:** Se tendrá en cuenta la resolución de casos prácticos en el aula y su entrega a través de la plataforma Aeducar, teniendo en cuenta las resoluciones correctas aplicando las soluciones más acordes estudiadas durante el estudio del caso. 40%

**-Actitud y comportamiento en clase:** Se tendrá en cuenta la actitud, puntualidad, asistencia y comportamiento de forma que está tendrá un valor del 10% de la nota final.

La nota final se obtendrá sumando los apartados anteriores teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

Es necesario obtener una puntuación, igual o superior al 4 sobre diez en todos los apartados anteriores para poder promediar todos los porcentajes anteriores en la evaluación, De no conseguir un 4 mínimo en cada uno de esos dos apartados se dará por suspendida la evaluación con un máximo de un 4 en la evaluación. La media independiente de cada uno de los apartados solo se realizará si se obtiene un 4 en todos los exámenes, en todas las prácticas realizadas y el comportamiento.



	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2019	Página 9 de 12

Es condición indispensable la realización de las prácticas propuestas y las memorias y en los plazos fijados, en caso contrario se tendría un cero en ese apartado.

Los alumnos que no hayan asistido a clase y por tanto no hayan podido realizar las prácticas o los exámenes podrán recuperarlas solo en caso de presentar justificante médico o que sus padres se pongan en contacto con el profesor para justificar dicha falta.

El comportamiento será puntuado con 10 puntos iniciales (correspondiente al porcentaje de este apartado), a los que se irá restado 1pto por motivos de retraso, 1pto por falta de asistencia, 1pto por rotura o maltrato de material y 5ptos por parte o expulsión de clase, siendo los puntos finales que queden el porcentaje a sumar en la evaluación, en este apartado.

A partir del 15 % de las horas de ausencia, el alumno pierde el derecho a ser evaluado de forma continua.

Las faltas de asistencia injustificadas por evaluación pueden dar lugar a un coeficiente reductor de valor (1-F/320), donde F es el número de horas faltadas en la evaluación.

#### **ACLARACIONES IMPORTANTES.-**

- *Si el profesor ve a un alumno copiando durante un examen calificará ese examen con un cero.*
- *Los trabajos entregados fuera del plazo establecido, serán calificados con un 5 como nota máxima.*
- *Quedará a criterio del profesor la repetición de un examen en caso de que el alumno no asista el día programado (si considera que está debidamente justificada la ausencia y no se repite de manera sistemática) En el caso de que pueda hacer el examen lo realizará el primer día en el que se incorpore a clase.*

#### **G. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS PENDIENTES.**

No procede.

#### **H. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS.**

Material escolar habitual: bolígrafos, rotuladores, calculadora, reglas)

El resto de herramientas y materiales se utilizarán según los elementos encontrados en su aula de referencia.


Para las exposiciones teóricas se hará uso de la pizarra convencional y del cañón de video y ordenador portátil.

Libro de referencia : Prevención de Riesgos Laborales. Editorial Editex

Podrán facilitarse a los alumnos bibliografía y fichas que sean consideradas útiles para el desarrollo de la asignatura.

#### **I. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO.**

Información en el departamento.

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2019	Página 10 de 12

## J. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS QUE LAS PRECISEN.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje facilitaremos la adaptación de todo tipo de alumnado y encaminaremos nuestra actuación a lograr que todos los alumnos puedan alcanzar los resultados de aprendizaje y capacidades y unidades de competencia relativos a este módulo. Para ello:

- Dispondremos ejercicios con diferentes grados de dificultad, adaptados a las necesidades individuales del alumnado.
- Realizaremos ejercicios en pequeños grupos para fomentar la colaboración y cooperación de los alumnos.
- Adecuaremos los tiempos en la realización de actividades.
- Las actividades deberán tener una graduación en intervalos de dificultad menor que las actividades desarrolladas en el aula cuando se observen dificultades cognitivas en el aprendizaje. Cuando haya existido una falta de trabajo por parte del alumno se podrán proponer actividades similares a las ya realizadas
- Estableceremos ejercicios de refuerzo para aquellos alumnos que en una evaluación no hayan obtenido resultado positivo o no hayan alcanzado los objetivos mínimos programados.
- Ejercicios de ampliación, destinados al alumnado con mayor nivel de conocimientos o con una mayor destreza en la realización de determinadas actividades.

En todo momento se fomentará entre los alumnos una actitud de respeto hacia las diferencias que presenten unos respecto a otros.

Asimismo se adoptarán cuantas medidas sean necesarias para facilitar al máximo el correcto seguimiento de las clases y realización de las actividades de aula por cualquier alumno que pudiera presentar limitaciones o cualquier grado de discapacidad sensorial, física o motora.

## K. OTROS


### Plan de contingencia

Durante un periodo de ausencia del profesor, con el objetivo de completar o complementar los conocimientos científicos relacionados con este módulo y dependiendo de la ubicación en el calendario escolar del periodo de ausencia se plantearán a los alumnos los siguientes trabajos a realizar con medios informáticos o en el taller y entregar al profesor titular o sustituto cuando éste se incorpore :

**Fichas** teórico prácticas sobre **Prevención de riesgos laborales**, disponibles en [www.insht.es](http://www.insht.es). Erga FP. Casos prácticos y actividades didácticas.

El contenido de las Fichas incluye: un conjunto de recomendaciones que constituyen el cuerpo teórico del tema, un Caso Práctico, actividades didácticas que se pueden desarrollar a partir de dicho Caso Práctico y un apartado de legislación que corresponde a la fecha en que se editaron y que se puede actualizar en la **web del INSHT** en el momento de la utilización de la ficha. Sigüentes fichas:

1. Caídas al mismo nivel, 2. Trabajos con pantallas de visualización de datos, 4. Trabajos en ambientes ruidosos, 5. La organización del trabajo, 6. Riesgos eléctricos, 9. Seguridad en máquinas, 10. Orden y limpieza, 11. Manipulación manual de cargas, 12. Primeros auxilios. Organización, 14. Señalización de seguridad y salud, 15. Quemaduras. Primeros auxilios, 20. Primeros auxilios. Hemorragias, 21. Utilización

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2019	Página 11 de 12

de escaleras manuales, 23. Trabajos en instalaciones eléctricas, 26. Primeros auxilios. Lesiones oculares, 28. Prevención de lesiones por movimientos repetidos, 30. Primeros auxilios. Heridas, 36. Herramientas manuales, 39. Equipos de Protección Individual (EPI), 40. Seguridad en la construcción, 42. El cuidado de la piel en el trabajo, 43. Extintores de seguridad, 45. Ruido en el trabajo, 46. Trabajos en situación de aislamiento.

La presente programación está redactada para un escenario de enseñanza presencial. Si por circunstancias excepcionales se debe pasar a un modelo semipresencial o a distancia, se aplicarán las modificaciones que a continuación se indican:

**A) Objetivos, resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación:** Se mantendrán los mismos que se han planteado.

**B) Distribución temporal de los contenidos:** Se indica en color rojo en la programación cuáles serán los contenidos mínimos imprescindibles necesarios para alcanzar las competencias del módulo, que se priorizarán en la temporalización en escenarios de educación semipresencial o a distancia.

**C) Metodología didáctica.** En el escenario de enseñanza a distancia se empleará la plataforma Aeducar como medio y canal preferente. Tanto alumnado como profesorado se familiarizarán con esta herramienta en las clases presenciales para realizar a través de ella tareas y actividades de cada unidad didáctica así como difusión de materiales complementarios al contenido de la misma.

**D) Procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos:** Los resultados de aprendizaje que se trabajen a distancia se evaluarán mediante la realización de exámenes y tareas a través de la plataforma Aeducar, guardando su calificación similares porcentajes a la planteada para la situación presencial.

#### **En caso de enseñanza a distancia o semipresencial**

Ante un escenario de semipresencialidad, las calificaciones serán el resultado de combinar las obtenidas en el proceso a distancia y las notas presenciales.

**E) Criterios de calificación.** Se aplicarán los mismos porcentajes que para la enseñanza presencial, contando en este caso en el 10% de la nota la respuesta favorable y participativa del alumnado en las actividades propuestas online: tareas, videoconferencias, test, foros...


**F) Actividades de recuperación para los alumnos pendientes.** En un escenario a distancia las actividades de recuperación se realizarán siguiendo las indicaciones que determine la profesora a través de la plataforma Aeducar, debiendo realizar las actividades que se propongan así como las pruebas que acrediten la adquisición de los contenidos mínimos en aquellas unidades didácticas que habían quedado pendientes.

**G) Materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para los alumnos.** Además de los indicados en el apartado G) inicial, tomará protagonismo la plataforma Aeducar como medio de traslado a los alumnos de tareas, actividades, materiales, vídeos y materiales que considere oportunos la profesora así como para recoger y puntuar las tareas o exámenes realizados en caso de un escenario de enseñanza a distancia.

**I) Medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.** Se llevarán a cabo siguiendo las indicaciones del apartado I).

#### **Mecanismos de seguimiento y valoración.**

Con respecto al seguimiento y valoración de las programaciones, se tienen previstos los siguientes mecanismos:

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2019	Página 12 de 12

- En la hoja correspondiente al **seguimiento de las programaciones**, se realizará mensualmente, se ponen los contenidos impartidos y si ha habido alguna desviación con respecto a los contenidos inicialmente programados. En caso de haber alguna desviación se propone la manera de solucionarlo.

- Las conclusiones del equipo educativo en la sesión de evaluación inicial.
- Las indicaciones del equipo educativo en las sesiones de evaluación ordinaria.
- Las encuestas de satisfacción realizadas por los alumnos y en las que también existe un apartado de observaciones.
- Las observaciones que pudiera hacer el tutor en los equipos educativos.
- Las observaciones que pueda hacer el grupo.
- Las propuestas del propio profesor.

Con estos mecanismos se obtendrán las conclusiones que den lugar a las modificaciones a realizar en la programación de este módulo para el curso siguiente y que se incluirán en la Memoria Final de curso del Departamento.